



Ayuntamiento de San Bartolomé

Expediente Electrónico	
Nº de Expediente	2023006289
Tipo de Expediente	INT - TRANSFERENCIA DE CREDITOS PLENO
Fecha de Apertura	19-07-2023
NIF	P3501900I
Interesado	AYUNTAMIENTO SAN BARTOLOME
Fecha de Cierre	
Signatura	
Asunto	
M.P. 39/2023. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTITNAS ÁREAS DE GASTO PARA LA DOTACIÓN DE CRÉDITO DE GASTO CORRIENTE A LAS ÁREAS DE FESTEJOS Y DEPORTES POR IMPORTE DE 42.000,00 €.	



Indice del Expediente

20/07/2023	<u>1MEMORIA CONCEJAL HACIENDA TRANSFERENCIA</u>	1..2
20/07/2023	<u>2/2023000002248_DOCUMENTO_SOPORTE_RC_OPE_2023016150</u>	3..3
20/07/2023	<u>3INFORME INTERVENCIÓN TRANSFERENCIA CRÉDITOS</u>	4..8
20/07/2023	<u>4PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA AL PLENO</u>	9..10
27/07/2023	<u>-ERRÓNEO</u>	11..13
27/07/2023	<u>5 CERTIFICADO PLENO ORDIN 26-7-2023 PTO 10</u>	14..16
27/07/2023	<u>-</u>	17..17
27/07/2023	<u>INT TRANSF CRED PLENO OFICIO REMISION BOP APROB IN</u>	18..18
27/07/2023	<u>INT TRANSF CRED PLENO OFICIO REMISION BOP APROB IN</u>	19..19
27/07/2023	<u>-</u>	20..20
28/07/2023	<u>INT TRANSF CRED PLENO ANUNCIO APROBACION INICIAL</u>	21..21
28/07/2023	<u>INT TRANSF CRED PLENO ANUNCIO APROBACION INICIAL</u>	22..22
28/07/2023	<u>JUSTIFICANTE_SALIDA</u>	23..24
02/08/2023	<u>PUBLICACION BOP 02 AGOSTO 2023 - 3 MODIFICACIONES</u>	25..26
02/08/2023	<u>ANUNCIO PAGINA WEB - EXPTE 2023006289</u>	27..27
02/08/2023	<u>PUBLICACIÓN APROBACIÓN INICIAL EN TABLÓN DE</u>	28..28
28/08/2023	<u>ACREDITACIÓN DE EXPOSICIÓN EN TABLÓN DE ANUNCIOS</u>	29..29
28/08/2023	<u>INFORME REGISTRO NO RECLAMACIONES TRANSFERENCIA</u>	30..30
28/08/2023	<u>ANUNCIO BOP APROBACIÓN DEFINITIVA TRANSFERENCIA</u>	31..32
28/08/2023	<u>ANUNCIO BOP APROBACIÓN DEFINITIVA TRANSFERENCIA</u>	33..34
28/08/2023	<u>OFICIO REMISIÓN BOP ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA</u>	35..35
28/08/2023	<u>OFICIO REMISIÓN BOP ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA</u>	36..36
29/08/2023	<u>JUSTIFICANTE_SALIDA</u>	37..38
01/09/2023	<u>PUBLICACIÓN BOP APROBACIÓN DEFINITIVA</u>	39..39
01/09/2023	<u>2/2023000002248_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2023019013</u>	40..40
01/09/2023	<u>2/2023000002248_DOCUMENTO_SOPORTE_MC_OPE_2023019014</u>	41..42

MEMORIA DEL CONCEJAL DE HACIENDA

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gastos por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

Ante la necesidad de tramitación del expediente de modificación presupuestaria N° 39/2023 mediante la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, para dotar con mayor crédito a diversas aplicaciones que no cuentan con el crédito suficiente en el vigente presupuesto municipal prorrogado para hacer frente a los gastos propios del área previstos, ya que se trata de las áreas que realizan un mayor número de actividades en las cuales, especialmente en su desarrollo, no resulta posible concretar de modo exacto el coste, sino que es habitual que surjan imprevistos que, si bien de pequeños importes, provocan que resulta insuficiente la previsión inicial.

Es por esto que, si bien a grandes rasgos se han definido ya los importes a asignar a cada uno de los eventos, no ocurre lo mismo cuando nos referimos a estos pequeños gastos de las actividades ordinarias, ya que esta previsión por eventos se ha efectuado mediante un suplemento de créditos, finalidad específica que impide que los sobrantes de cada uno de ellos puedan ser destinados a otros fines.

Por lo anteriormente expuesto se plantea la baja de créditos de otras aplicaciones presupuestarias a los que esta no les ocasione perjuicio. En este caso se propone dar de baja crédito de la aplicación presupuestaria correspondiente al capítulo de personal de la Administración General, que no se verá perjudicada por la merma, al contar con crédito adecuado y suficiente para abordar los gastos correspondientes al presente ejercicio 2023, ya que se trata de una previsión de gastos sociales que no ha sido aprobada, además de que seguiría disponiendo de crédito, por cuanto debe tenerse en cuenta que existe retención de plazas vacantes, por lo que mensualmente se verá incrementado por el importe de las no cubiertas.

Por lo anteriormente mencionado se hace necesario la modificación presupuestaria consistente en transferencia de créditos entre aplicaciones correspondientes a distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

A fin de proceder a la tramitación del expediente, deberá emitirse documento contable de retención de crédito (RC) para transferencia con cargo a las aplicaciones en que se realizarán las bajas.

El expediente de modificación de crédito N° 39/2023 entre aplicaciones de distintas áreas de gasto se realizará conforme al siguiente detalle:

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 20-07-2023 12:00:18	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 052750D4AB987489F0804AE0E1B63B54 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/052750D4AB987489F0804AE0E1B63B54			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:57:58 Ver sello			



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 14 338 22799 Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €
- Aplicación 14 340 22799 Administración general de Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €

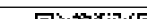
Total alta de créditos: 42.000,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales
.....42.000,00 €

Total baja de créditos: 42.000,00 €.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 20-07-2023 12:00:18	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 052750D4AB987489F0804AE0E1B63B54 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/052750D4AB987489F0804AE0E1B63B54			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:57:58			

Ayuntamiento de San Bartolome

RC

Clave de Operación.....: 101
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 20/07/2023

Operación nº: 16150

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Retención de crédito para transferencias y bajas

Nº Expediente.....: 2/2023000002248
Nº Aplicaciones.....: 0001
Ejercicio/Presupuesto....: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales	CUENTA 644	IMPORTE 42.000,00 €
IMPORTE (en letra): Cuarenta y dos mil Euros		IMPORTE 42.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> RC PARA M.P. 39/2023. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTITNAS ÁREAS DE GASTO PARA LA DOTACIÓN DE CRÉDITO DE GASTO CORRIENTE A LAS ÁREAS DE FESTEJOS Y DEPORTES POR IMPORTE DE 42.000,00 €. EXP. 2023006289.		
CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 20/07/2023 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO	CONCEJAL HACIENDA: V. ANTONIO ROCIO ROMERO	



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

INFORME DE INTERVENCIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gastos por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

Visto el expediente n° 2023006289, relativo la modificación presupuestaria N° 39/2023, por importe de 42.000,00 € en la modalidad de transferencia de créditos dentro del vigente Presupuesto de esta Corporación, según autorizan los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 40 y 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, en virtud de las atribuciones de control previstas en el artículo 213 del TRLRHL y desarrolladas por el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y en atención a las facultades recogidas en el art. 4.1.b).2° del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, control financiero permanente, emito el siguiente **INFORME**:

Primero: Antecedentes de hecho:

- Memoria suscrita por el Concejal delegado de Hacienda, de fecha 20 de julio de 2023, de inicio de expediente para llevar a cabo una modificación presupuestaria en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.
- Emisión del documento contable RC para transferencias y bajas.

Segundo: Legislación aplicable:

- Artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- Artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.
- Artículos 21 y 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2023.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora Ver firma	Fecha: 20-07-2023 12:25:41	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCIÓN - N°: 1431/2023	Fecha: 20-07-2023 12:26	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:58:01 Ver sello			

Tercero: El expediente que se propone para su aprobación versa sobre una modificación del Presupuesto vigente mediante transferencia de créditos correspondientes a distintas áreas de gastos del Presupuesto prevista por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales, por un importe total de 42.000,00 euros.

Conforme a lo establecido en el artículo 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la transferencia de créditos es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

En relación a la vinculación jurídica que hace precisa la tramitación de un expediente de modificación presupuestaria hemos de estar a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el año 2023, que establecen:

“BASE 8.- VINCULACIONES JURÍDICAS:

2.- Se considera necesario, para la adecuada gestión del Presupuesto, establecer la siguiente vinculación de los créditos para gastos:

A) Con carácter general:

- a) Respecto a la clasificación **Orgánica:** El Órgano.
- b) Respecto a la clasificación por **Programas:** A nivel de Área de Gasto.
- c) Respecto de la clasificación **Económica:** A nivel de Capítulo.

B) En el caso de que se produzcan modificaciones de las áreas asignadas a cada concejal, y siempre que la consignación presupuestaria existente lo permita, no resultará de aplicación la limitación de la clasificación orgánica cuando se trate de aplicaciones que compartan la misma política de gasto y siempre que se correspondan a las áreas asignadas a un mismo concejal.

C) Como excepción se establece que estarán vinculados, en cuanto a la clasificación económica, a nivel de concepto los siguientes gastos de personal:

- Concepto 150: Productividad.
- Concepto 151: Gratificaciones”.

Los gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, según consta en la Memoria suscrita por la Concejalía de Hacienda, y para los que el crédito existente es insuficiente y no ampliable en el Presupuesto vigente, son los siguientes:

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 14 338 22799 Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €
- Aplicación 14 340 22799 Administración general de Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 20-07-2023 12:25:41	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1431/2023	Fecha: 20-07-2023 12:26	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:58:01			

Total alta de créditos: 42.000,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales
.....42.000,00 €

Total baja de créditos: 42.000,00 €.

Cuarto: Las transferencias de créditos de cualquier clase, en virtud de lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y en el artículo 41 del Real Decreto 500/1990, estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuanto afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- No incrementarán créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.

Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito a que se refieren los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de créditos modificados como consecuencia de reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno.

Quinto: En relación al órgano competente para la aprobación del expediente, dispone el artículo 179 del TRLRHL (y concordantes del R.D. 500/1990):

“2. En todo caso, la aprobación de las transferencias de crédito entre distintos grupos de función corresponderá al Pleno de la Corporación, salvo cuando las bajas y las altas afecten a créditos de personal.

4. Las modificaciones presupuestarias a que se refiere este artículo, en cuanto sean aprobadas por el Pleno, seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 de la ley.”

Sexto: El procedimiento a seguir para la aprobación del presente expediente será el siguiente:

Dispone al efecto la Base núm. 15.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto:

“b) Tramitación: La tramitación del expediente de Transferencia de Crédito, se ajustará al siguiente procedimiento:

1) Memoria, formulada por el departamento correspondiente, en la que se acredite la conveniencia y oportunidad de su realización dentro del ejercicio corriente en la que se dé

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 20-07-2023 12:25:41	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1431/2023	Fecha: 20-07-2023 12:26	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:58:01			

la conformidad de los Concejales-Delegados afectados o, en su caso Memoria de la Alcaldía o del Concejale-Delegado de Hacienda.

- 2) El documento contable de Retención de Crédito sobre las partidas que se proponen minorar.*
- 3) Informe de Intervención.*
- 4) Propuesta de Concejal de Hacienda, en caso de que no sea el competente para resolver.*
- 5) Acuerdo del Órgano competente.”*

A.-) El órgano competente para su aprobación es el Pleno de la Corporación, según el artículo 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que sea exigible un quórum especial.

B.-) A tenor del artículo 179.4 del TRLRHL, serán de aplicación las mismas normas sobre información, reclamaciones y publicidad previstas en el artículo 169 del citado texto legal, para la aprobación de los Presupuestos.

Por tanto, tras la aprobación inicial, el expediente se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno (art. 169.1 TRLRHL).

A estos efectos tendrán la consideración de interesados (art. 170.1 TRLRHL):

- Los habitantes en el territorio de la respectiva Entidad Local.
- Los que resulten directamente afectados aunque no habiten en el territorio de la Entidad Local.
- Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades legalmente constituidas para velar por intereses profesionales o económicos y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Únicamente podrán interponerse reclamaciones contra el Presupuesto por las siguientes causas (art. 170.2 TRLRHL):

- Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Entidades Locales.
- Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o de cualquier otro título legítimo.
- Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades.

C.-) El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas (art. 169.1 TRLRHL).

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 20-07-2023 12:25:41	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - Nº: 1431/2023	Fecha: 20-07-2023 12:26	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:58:01			

D.-) Aprobado definitivamente (de forma automática o, en su caso, por el Pleno del Ayuntamiento), el expediente será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, entrando en vigor una vez se realice esta publicación (arts. 169.3 y 169.5 TRLRHL).

E.-) Deberá hallarse a disposición del público, a efectos informativos, copia de cada una de las modificaciones desde su aprobación definitiva hasta la finalización del ejercicio (art. 169.7 TRLRHL).

F.-) Contra su aprobación definitiva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Es por ello que, en atención a lo expuesto anteriormente se considera que los importes de los créditos de bajas y altas son iguales, es decir, **no se modifica la cuantía total del Presupuesto**, y comprobado que **se cumple lo dispuesto en los artículos 180.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales**, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, **y 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril**, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, **se informa FAVORABLEMENTE** la modificación de créditos propuesta, M.P. N° 39/2023 por **importe de 42.000,00 €**.

Este es mi informe, salvo error u omisión involuntarios, y sin perjuicio de que por parte del órgano competente se acuerde lo que estime oportuno.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. La Interventora Municipal, María Josefa Figueira Blanco.

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora	Fecha: 20-07-2023 12:25:41	
Registrado en:	INFORMES DE INTERVENCION - N°: 1431/2023	Fecha: 20-07-2023 12:26	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/429E341C4A03DC3B5359E5932E0AB102			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:58:01			

PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA RELATIVA A APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 39/2023 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

Nº Expediente: 2023006289.

Vista la tramitación del expediente de modificación presupuestaria Nº 39/2023 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto para dotar con mayor crédito a aplicaciones presupuestarias que no cuentan con crédito suficiente para abordar los gastos que permitan el normal funcionamiento de las distintas Concejalías hasta el fin del ejercicio, y que no son ampliables.

Visto que el expediente tramitado, en el que consta la documentación requerida al efecto, obrando en él:

- Memoria de Concejal Delegado de Hacienda de fecha 20 de julio de 2023.
- Documento contable RC para transferencias y bajas con cargo a las aplicaciones que se darán de baja.
- Informe de control financiero de la Intervención Municipal de fecha 20 de julio de 2023, Nº de Informe 1431/2023 emitido en sentido favorable.

Considerando que conforme establece el art. 179.2 del TRLRHL (y concordantes del R.D. 500/1990), la aprobación de las transferencias de créditos entre distintas áreas de gastos, en aquellos casos en que bajas y altas no afecten a créditos de personal, corresponde al Pleno de la Corporación, debiendo seguir en su tramitación las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad que este texto legal establece para la aprobación de los presupuestos.

Considerando que el expediente tramitado se encuentra ajustado a los preceptos legales de aplicación, se somete a la consideración de la Comisión Informativa la adopción del siguiente acuerdo para su posterior elevación al Pleno Municipal:

Primero: Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria Nº 39/2023 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto por un importe de 42.000,00 € conforme al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 14 338 22799 Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales21.000,00 €
- Aplicación 14 340 22799 Administración general de Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales21.000,00 €

Total alta de créditos: 42.000,00 €.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 20-07-2023 12:36:16	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): A60E412F1E14373D30F14200C7120EA9 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A60E412F1E14373D30F14200C7120EA9			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:58:03 Ver sello			

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales
42.000,00 €

Total baja de créditos: 42.000,00 €.

Segundo: Disponer su exposición al público, conforme prevé el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 20-07-2023 12:36:16	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): A60E412F1E14373D30F14200C7120EA9 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A60E412F1E14373D30F14200C7120EA9			
Fecha de sellado electrónico: 21-07-2023 07:58:03			



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE).

C E R T I F I C O:

Que el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2023, **aprobó**, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de concejales y concejales presentes de la Corporación, (11 votos a favor y 4 abstenciones), el acuerdo que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"DÉCIMO.- EXPTE. 2023006289.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 39/2023 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 42.000,00 EUROS.

Se da cuenta de la Propuesta del Concejel de Hacienda relativa a la aprobación de la modificación presupuestaria nº39/2023 en la modalidad de Transferencia de créditos, celebrada el día 19 de julio de 2023, que copiada literalmente dice lo siguiente:

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

Nº Expediente: 2023006289.

Vista la tramitación del expediente de modificación presupuestaria Nº 39/2023 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto para dotar con mayor crédito a aplicaciones presupuestarias que no cuentan con crédito suficiente para abordar los gastos que permitan el normal funcionamiento de las distintas Concejalías hasta el fin del ejercicio, y que no son ampliables.

Visto que el expediente tramitado, en el que consta la documentación requerida al efecto, obrando en él:

- Memoria de Concejel Delegado de Hacienda de fecha 20 de julio de 2023.
- Documento contable RC para transferencias y bajas con cargo a las aplicaciones que se darán de baja.
- Informe de control financiero de la Intervención Municipal de fecha 20 de julio de 2023, Nº de Informe 1431/2023 emitido en sentido favorable.

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A Ver firma VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejala/A Ver firma	Fecha: 27-07-2023 12:36:57 Fecha: 27-07-2023 12:46:48	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): CDA84A61129BFBAE512722095D645869 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/CDA84A61129BFBAE512722095D645869			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:05 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:07	



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
 www.sanbartolome.es
LANZAROTE

Considerando que conforme establece el art. 179.2 del TRLRHL (y concordantes del R.D. 500/1990), la aprobación de las transferencias de créditos entre distintas áreas de gastos, en aquellos casos en que bajas y altas no afecten a créditos de personal, corresponde al Pleno de la Corporación, debiendo seguir en su tramitación las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad que este texto legal establece para la aprobación de los presupuestos.

Considerando que el expediente tramitado se encuentra ajustado a los preceptos legales de aplicación, se somete a la consideración de la Comisión Informativa la adopción del siguiente acuerdo para su posterior elevación al Pleno Municipal:

Primero: *Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria N° 39/2023 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto por un importe de 42.000,00 € conforme al siguiente detalle:*

Altas en aplicaciones de gastos:

- *Aplicación 14 338 22799 Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €*
- *Aplicación 14 340 22799 Administración general de Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €*

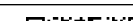
Total alta de créditos:42.000,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- *Aplicación 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales.....42.000,00 €*

Total baja de créditos:42.000,00 €.

Segundo: *Disponer su exposición al público, conforme prevé el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y*

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 27-07-2023 12:36:57 Fecha: 27-07-2023 12:46:48	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): CDA84A61129BFBAE512722095D645869 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/CDA84A61129BFBAE512722095D645869			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:05			



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
 www.sanbartolome.es
LANZAROTE

presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas”.

Y para que así conste, haciendo la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a los efectos oportunos, expido el presente, que firmo de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área de Régimen Interior (Decreto 3113/2023 de 19 de junio-BOP nº 76 de 23 de junio). Victoriano A. Rocío Romero, en San Bartolomé (Lanzarote), en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen del presente documento.

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 27-07-2023 12:36:57 Fecha: 27-07-2023 12:46:48	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): CDA84A61129BFBAE512722095D645869 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/CDA84A61129BFBAE512722095D645869			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:05			



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
www.sanbartolome.es
LANZAROTE

JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ (LANZAROTE).

C E R T I F I C O:

Que el Pleno Municipal, en sesión ordinaria, celebrada el día 26 de julio de 2023, **aprobó**, por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de concejales y concejalas presentes de la Corporación, (11 votos a favor y 4 abstenciones), el acuerdo que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"DÉCIMO.- EXPTE. 2023006289.- ACUERDO, QUE PROCEDA, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 39/2023 EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO EN APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTOS POR UN IMPORTE TOTAL DE 42.000,00 EUROS.

Se da cuenta de la Propuesta del Concejale de Hacienda relativa a la aprobación de la modificación presupuestaria nº39/2023 en la modalidad de Transferencia de créditos, celebrada el día 19 de julio de 2023, que copiada literalmente dice lo siguiente:

Asunto: Modificación presupuestaria Nº 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

Nº Expediente: 2023006289.

Vista la tramitación del expediente de modificación presupuestaria Nº 39/2023 en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto para dotar con mayor crédito a aplicaciones presupuestarias que no cuentan con crédito suficiente para abordar los gastos que permitan el normal funcionamiento de las distintas Concejalías hasta el fin del ejercicio, y que no son ampliables.

Visto que el expediente tramitado, en el que consta la documentación requerida al efecto, obrando en él:

- Memoria de Concejale Delegado de Hacienda de fecha 20 de julio de 2023.
- Documento contable RC para transferencias y bajas con cargo a las aplicaciones que se darán de baja.
- Informe de control financiero de la Intervención Municipal de fecha 20 de julio de 2023, Nº de Informe 1431/2023 emitido en sentido favorable.

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A Ver firma VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejale/a Ver firma	Fecha: 28-07-2023 10:28:55 Fecha: 28-07-2023 10:39:20	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 18FD5036846048A97AF6D27E984A01FB Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18FD5036846048A97AF6D27E984A01FB			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:07 Ver sello	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:08	



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
 www.sanbartolome.es
LANZAROTE

Considerando que conforme establece el art. 179.2 del TRLRHL (y concordantes del R.D. 500/1990), la aprobación de las transferencias de créditos entre distintas áreas de gastos, en aquellos casos en que bajas y altas no afecten a créditos de personal, corresponde al Pleno de la Corporación, debiendo seguir en su tramitación las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad que este texto legal establece para la aprobación de los presupuestos.

Considerando que el expediente tramitado se encuentra ajustado a los preceptos legales de aplicación, se somete a la consideración de la Comisión Informativa la adopción del siguiente acuerdo para su posterior elevación al Pleno Municipal:

Primero: *Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria N° 39/2023 en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto por un importe de 42.000,00 € conforme al siguiente detalle:*

Altas en aplicaciones de gastos:

- *Aplicación 14 338 22799 Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €*
- *Aplicación 14 340 22799 Administración general de Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €*

Total alta de créditos:42.000,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- *Aplicación 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales.....42.000,00 €*

Total baja de créditos:42.000,00 €.

Segundo: *Disponer su exposición al público, conforme prevé el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, mediante anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, publicándose en el Tablón de Edictos Municipal y en el Portal de Transparencia, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y*

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 28-07-2023 10:28:55 Fecha: 28-07-2023 10:39:20	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 18FD5036846048A97AF6D27E984A01FB Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18FD5036846048A97AF6D27E984A01FB			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:07		- 2/3 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:08	



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ
SECRETARÍA GENERAL
 www.sanbartolome.es
LANZAROTE

presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentaran reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas”.

Y para que así conste, haciendo la salvedad prevista en el art. 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales en el sentido de no haber sido aprobada el acta de la sesión y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, a los efectos oportunos, expido el presente, que firmo de orden y con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado del Área de Régimen Interior (Decreto 3113/2023 de 19 de junio-BOP nº 76 de 23 de junio). Victoriano A. Rocío Romero, en San Bartolomé (Lanzarote), en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen del presente documento.

Firmado por:	JOSÉ MANUEL FIESTAS PERDOMO - SECRETARIO - Secretario/A VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 28-07-2023 10:28:55 Fecha: 28-07-2023 10:39:20	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 18FD5036846048A97AF6D27E984A01FB Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/18FD5036846048A97AF6D27E984A01FB			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:07			

ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, **transferencia de créditos**, M.P. N° 39/2023, por un importe total de 42.000,00 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, por plazo de **quince días hábiles**, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fijese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-07-2023 08:31:49	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 0FCAA0BAD713EB0ED9BC6C64B328E31C Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/0FCAA0BAD713EB0ED9BC6C64B328E31C			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:09 Ver sello			



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

C/ Doctor Juan de Padilla, núm. 7
35002 – Las Palmas de Gran Canaria

OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación inicial** de expediente de modificación de créditos N° 39/2023, transferencia de créditos, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-07-2023 10:49:45
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-016036	Fecha: 28-07-2023 11:01
N° expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 74B4A9F1278D46DFAB7A9ACBCA1F89A0 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/74B4A9F1278D46DFAB7A9ACBCA1F89A0		
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2023 11:02:20 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:11





Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

C/ Doctor Juan de Padilla, núm. 7
35002 – Las Palmas de Gran Canaria

OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación inicial** de expediente de modificación de créditos N° 39/2023, transferencia de créditos, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-07-2023 10:49:45
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-016036	Fecha: 28-07-2023 11:01
N° expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 74B4A9F1278D46DFAB7A9ACBCA1F89A0 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/74B4A9F1278D46DFAB7A9ACBCA1F89A0		
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2023 11:02:20 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:11





Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,
JUSTICIA Y SEGURIDAD
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
C/ Doctor Juan de Padilla, núm. 7
35002 – Las Palmas de Gran Canaria

OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación inicial** de expediente de modificación de créditos N° 39/2023, transferencia de créditos, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-07-2023 08:31:44	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 70110780868BF21252F1ECD7DC0C308C Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/70110780868BF21252F1ECD7DC0C308C			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:12 Ver sello			

ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, **transferencia de créditos**, M.P. N° 39/2023, por un importe total de 42.000,00 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, por plazo de **quince días hábiles**, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fijese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-07-2023 10:49:37
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-016036	Fecha: 28-07-2023 11:01
N° expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 7EAB811067570B2194BD66D56DA6F3C5 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/7EAB811067570B2194BD66D56DA6F3C5		
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2023 11:02:17 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:13



ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, **transferencia de créditos**, M.P. N° 39/2023, por un importe total de 42.000,00 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, por plazo de **quince días hábiles**, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fijese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocio Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-07-2023 10:49:37
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-016036	Fecha: 28-07-2023 11:01
N° expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 7EAB811067570B2194BD66D56DA6F3C5 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/7EAB811067570B2194BD66D56DA6F3C5		
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2023 11:02:17 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:14



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: 000006474
 Fecha y hora de presentación: 28-07-2023 12:02:26 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 28-07-2023 12:02:28 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE23s00051302517**

Interesado

Código de Origen: L01350189	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de San Bartolomé	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: REMISIÓN DE ANUNCIO M.P 39/2023
 Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas A05004337
 Ref. externa: 2023016036
 N° Expediente: 2023006289
 Observaciones: Registro de salida del documento: generado desde

Formulario

Expone:

ANUNCIO

Solicita:

REMISIÓN DE ANUNCIO M.P 39/2023

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
int_transf_cred_pleno_anuncio_aprobacion_inicial.pdf	125.19 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-94cdd5969c41b23c7767a1dabd3b568b		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
int_transf_cred_pleno_oficio_remision_bop_aprob_in.pdf	127.38 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-b79cf14ae7783c79cb5b5659a110f563		



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-633537697267206d37597078318182861da2267221f622071272121e7c36
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 28-07-2023 11:04:17	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-016036	Fecha: 28-07-2023 11:01	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 03E0047F8973171B42BAC69644EC0DD7 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03E0047F8973171B42BAC69644EC0DD7			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2023 11:04:17 Ver sello - 1/2 - Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:14			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-633537697267206d37597078318182861da2267221f622071272121e7c36
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 28-07-2023 11:04:17	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-016036	Fecha: 28-07-2023 11:01	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 03E0047F8973171B42BAC69644EC0DD7 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/03E0047F8973171B42BAC69644EC0DD7			
Fecha de sellado electrónico: 28-07-2023 11:04:17			

Potestativo de Reposición no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desistimiento por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente en derecho.

La Oliva, a veintisiete de julio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE, Isaí Blanco Marrero.

160.763

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE LANZAROTE

ANUNCIO

2.731

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos, Transferencia de Créditos, M.P. número 39/2023, por un importe total de 42.000,00 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fíjese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es

En San Bartolomé, Lanzarote, a veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Resolución número 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas número 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

162.050

ANUNCIO

2.732

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos, Suplemento de Créditos, M.P. número 36/2023, por un importe total de 1.221.073,72 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 11-09-2023 08:36:15	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): C4D1AFD3FA1A26350E0AA2B9B42F605F Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/C4D1AFD3FA1A26350E0AA2B9B42F605F			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:15 Ver sello			

Fíjese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es

En San Bartolomé, Lanzarote, a veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Resolución número 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas número 76, de 23 de junio de 2023), Victoriano Antonio Rocío Romero.

162.051

ANUNCIO

2.733

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el Expediente de Modificación de Créditos, Crédito Extraordinario, M.P. número 35/2023, por un importe total de 1.659.453,42 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, por plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fíjese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es

En San Bartolomé, Lanzarote, a veintiocho de julio de dos mil veintitrés.

P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Resolución número 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas número 76, de 23 de junio de 2023), Victoriano Antonio Rocío Romero.

162.053

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Alcaldía-Presidencia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

2.734

En virtud de las atribuciones y competencias que me confiere el artículo 21, siguientes y concordantes de la vigente Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con las previsiones del Reglamento Orgánico Municipal, el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora del Régimen Local, así como las previsiones del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, es por lo que vengo en resolver:

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 11-09-2023 08:36:15	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): C4D1AFD3FA1A26350E0AA2B9B42F605F Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/C4D1AFD3FA1A26350E0AA2B9B42F605F			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:15			

ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el departamento de Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente de modificación de créditos, **transferencia de créditos**, M.P. N° 39/2023, por un importe total de 42.000,00 euros que afecta al Presupuesto vigente y que fue aprobado inicialmente por el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, por plazo de **quince días hábiles**, a fin de que durante el mismo los interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, considerándose definitivamente aprobado en el supuesto de que no se presente ninguna reclamación.

Fijese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

El expediente aprobado inicialmente se podrá consultar en la página web www.sanbartolome.es.

Fijese el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y publíquese en su sede electrónica y Portal de Transparencia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

FÍJESE EL PRESENTE ANUNCIO EN EL TABLÓN DE ANUNCIO Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 02-08-2023 08:33:35	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): A946D55AB6E3EA506DDCA5F33DC7AD62 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/A946D55AB6E3EA506DDCA5F33DC7AD62			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:16 Ver sello			



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Anuncio: Modificación presupuestaria Nº 39/2023.

Información general de la publicación			
Nº de publicación:	2023000108	Título:	Modificación presupuestaria Nº 39/2023.
Fecha de inicio de publicación:	02/08/2023	Fecha de finalización de publicación:	24/08/2023
Tipo de publicación:	Anuncio	Procedencia:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME
Resumen:	Modificación presupuestaria Nº 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.		
Documentos adjuntos a la publicación			
Lista de documentos			
Documento:	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N 39-2023-ANUNCIO PAGINA WEB - EXPTE 2023006289.pdf		

En San Bartolomé, a 02/08/2023

Firmado por:	, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ SERGIO, AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME Ver firma	Fecha: 02-08-2023 00:00:00	
Código Seguro de Verificación (CSV): 9859C53BF2409AF513964EA603F03111			
Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/9859C53BF2409AF513964EA603F03111			
Fecha de sellado electrónico: 02-08-2023 11:01:06 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 02-08-2023 11:01:07	



Acreditación de exposición en el "Tablón de Edictos" del AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Nº Expediente: 2023000108

Procedencia: AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME

Vigencia: de miércoles, 2 de agosto de 2023 a jueves, 24 de agosto de 2023

Tipo: Anuncio

Resumen: Modificación presupuestaria Nº 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

DILIGENCIA Para hacer constar que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 12 de la Ley 11/2017 de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos; 17.2 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 18 de la Ordenanza reguladora de la Administración electrónica de este Ayuntamiento, el edicto/anuncio cuyos datos se han consignado anteriormente así como la documentación asociada al mismo, ha estado publicado en el Tablón de Edictos municipal desde el día: miércoles, 2 de agosto de 2023 hasta el día jueves, 24 de agosto de 2023.

Documento: 1.[MODIFICACION PRESUPUESTARIA N 39-2023-ANUNCIO PAGINA WEB - EXPTE 2023006289.pdf];

Verificación: 1.[27ABD1AFB5FB3D961CAC64B2CCDC5651];

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 26-08-2023 04:44:00
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-017731	Fecha: 26-08-2023 04:44
Código Seguro de Verificación (CSV): 4F28952FED285EE19E09FA45518BFFBD Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/4F28952FED285EE19E09FA45518BFFBD		
Fecha de sellado electrónico: 26-08-2023 04:44:00 Ver sello - 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 26-08-2023 04:44:04		





Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

La funcionaria pública del Ayuntamiento de San Bartolomé, adscrita al Departamento de Registro General de Entradas y Salidas, Doña Felisa M^a González Elvira **INFORMA:**

Que el expediente de modificación presupuestaria N° 39/2023 transferencia de créditos por importe de 42.000,00 €, aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023 ha estado expuesto al público por plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, habiéndose insertado anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas núm. 93 de fecha 2 de agosto de 2023, periodo que comprende desde el 3 de agosto de 2023 hasta el 25 de agosto de 2023, ambos inclusive, sin que contra el mismo se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

En San Bartolomé, en la fecha de la firma electrónica.

Página 1 de 1

Firmado por:	FELISA MARIA GONZALEZ ELVIRA - Registrador Ver firma	Fecha: 28-08-2023 11:35:49	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): C754D70595D7B93CD89216CDA356EB76 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/C754D70595D7B93CD89216CDA356EB76			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:20 Ver sello			

ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, **transferencia de créditos**, M.P. N° 39/2023, dentro del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 93 de fecha 2 de agosto de 2023, en el tablón de edictos y el portal de transparencia de la página web www.sanbartolome.es durante el plazo de exposición pública no se han formulado reclamaciones, por lo que ha quedado definitivamente aprobado, publicándose la aprobación definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del citado texto legal.

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 14 338 22799 Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €
- Aplicación 14 340 22799 Administración general de Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €

Total alta de créditos: 42.000,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales
.....42.000,00 €

Total baja de créditos: 42.000,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-08-2023 14:01:26	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-017904	Fecha: 29-08-2023 08:38	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): F7EE79222AED3427028F246397A5B97B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7EE79222AED3427028F246397A5B97B			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2023 08:42:37 Ver sello			



publicación, así como cualquier otro que se estime oportuno. Los citados recursos no suspenderán por si solos la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 28-08-2023 14:01:26	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-017904	Fecha: 29-08-2023 08:38	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): F7EE79222AED3427028F246397A5B97B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7EE79222AED3427028F246397A5B97B			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2023 08:42:37 - 2 / 2 - Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:22			

ANUNCIO

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, **transferencia de créditos**, M.P. N° 39/2023, dentro del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 93 de fecha 2 de agosto de 2023, en el tablón de edictos y el portal de transparencia de la página web www.sanbartolome.es durante el plazo de exposición pública no se han formulado reclamaciones, por lo que ha quedado definitivamente aprobado, publicándose la aprobación definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del citado texto legal.

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 14 338 22799 Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €
- Aplicación 14 340 22799 Administración general de Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales.....21.000,00 €

Total alta de créditos: 42.000,00 €.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales
.....42.000,00 €

Total baja de créditos: 42.000,00 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-08-2023 14:01:26	
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-017904	Fecha: 29-08-2023 08:38	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): F7EE79222AED3427028F246397A5B97B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7EE79222AED3427028F246397A5B97B			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2023 08:42:37 Ver sello			

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 28-08-2023 14:01:26	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-017904	Fecha: 29-08-2023 08:38	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): F7EE79222AED3427028F246397A5B97B Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/F7EE79222AED3427028F246397A5B97B			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2023 08:42:37 - 2 / 2 - Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:23			



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

C/ Doctor Juan de Padilla, núm. 7
35002 – Las Palmas de Gran Canaria

OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación definitiva** de expediente de modificación de créditos N° 39/2023, **transferencia de créditos**, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-08-2023 14:01:25
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-017904	Fecha: 29-08-2023 08:38
N° expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 56313DB1ABC05E50DD2C39399F15DFC2 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/56313DB1ABC05E50DD2C39399F15DFC2		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2023 08:42:34 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:23





Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,
JUSTICIA Y SEGURIDAD

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

C/ Doctor Juan de Padilla, núm. 7
35002 – Las Palmas de Gran Canaria

OFICIO DE REMISIÓN

Asunto: Modificación presupuestaria N° 39/2023. Transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto por importe de 42.000,00 €.

N° Expediente: 2023006289.

De conformidad con el artículo 6.1 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, adjunto remito anuncio relativo a **aprobación definitiva** de expediente de modificación de créditos N° 39/2023, **transferencia de créditos**, a fin de que ordene su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Bartolomé, Lanzarote, en la fecha de la firma electrónica. Firmado: P.D. El concejal delegado del Área de Economía y Hacienda (Resolución núm. 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas núm. 76, de 23 de junio de 2023). Victoriano Antonio Rocío Romero.

Firmado por:	VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A Ver firma	Fecha: 28-08-2023 14:01:25
Registrado en:	SALIDA - N°: 2023-017904	Fecha: 29-08-2023 08:38
N° expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 56313DB1ABC05E50DD2C39399F15DFC2 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/56313DB1ABC05E50DD2C39399F15DFC2		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2023 08:42:34 Ver sello	- 1/1 -	Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:24



JUSTIFICANTE DE SALIDA

Oficina: 000006474
 Fecha y hora de presentación: 29-08-2023 09:42:42 (Hora peninsular)
 Fecha y hora de registro: 29-08-2023 09:42:44 (Hora peninsular)
 Número de registro: **REGAGE23s00057508873**

Interesado

Código de Origen: L01350189	Código postal:
Razón social: Ayuntamiento de San Bartolomé	País:
Dirección:	D.E.H:
Municipio:	Teléfono:
Provincia:	Correo electrónico:
Canal Notif.:	

Información del registro

Resumen/asunto: REMISIÓN DE ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.
 Unidad de tramitación de destino: Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas A05004337
 Ref. externa: 2023017904
 Nº Expediente: 2023006289
 Observaciones: Registro de salida del documento: generado desde

Formulario

Expone:

REMISION DE DOCUMENTACION

Solicita:

REMISIÓN DE ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
oficio_remisi_n_bop_anuncio_aprobaci_n_definitiva_transferencia_cr_ditos.pdf	127.73 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-d67e6e65139b1e83e80b150d8e59a281		
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
anuncio_bop_aprobaci_n_definitiva_transferencia_de_cr_ditos.pdf	171.78 KB	Original	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):		ORVE-f9807b3dc330580239358cbfc8518ec7		



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-3573324607363713639317c271a1c34733e272a235c633721e3c6d20583a6f
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 11-09-2023 08:36:24	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-017904	Fecha: 29-08-2023 08:38	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): D5E0792498A947C399503B0A2A5D7BCA Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/D5E0792498A947C399503B0A2A5D7BCA			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:24 Ver sello			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
Enlace de descarga:		https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm		

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.



© Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital
 El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.
 Enlace al servicio Carpeta Ciudadana: <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/clave.htm>
 Código de verificación electrónica:
 ORVE-3573324607363713639317c271a1c34733e272a235c633721e3c6d20583a6f
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 11-09-2023 08:36:24	
Registrado en:	SALIDA - Nº: 2023-017904	Fecha: 29-08-2023 08:38	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): D5E0792498A947C399503B0A2A5D7BCA Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/D5E0792498A947C399503B0A2A5D7BCA			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:24			

ANUNCIO

3.053

Número Expediente: 2023006289.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2023, acordó aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos, Transferencia de Créditos, M.P. número 39/2023, dentro del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2023, considerándolo definitivamente aprobado en caso de no producirse reclamaciones en el período de información pública.

Expuesto al público dicho expediente mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 93 de fecha 2 de agosto de 2023, en el Tablón de Edictos y el portal de transparencia de la página web www.sanbartolome.es durante el plazo de exposición pública no se han formulado reclamaciones, por lo que ha quedado definitivamente aprobado, publicándose la aprobación definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al que se remite el artículo 177.2 del citado texto legal.

Altas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 14 338 22799 Fiestas populares y festejos. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales: 21.000,00 euros.
- Aplicación 14 340 22799 Administración general de Deportes. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales: 21.000,00 euros.

Total alta de créditos: 42.000,00 euros.

Bajas en aplicaciones de gastos:

- Aplicación 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales: 42.000,00 euros.

Total baja de créditos: 42.000,00 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 20.3 y 38.2 R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, así como cualquier otro que se estime oportuno. Los citados recursos no suspenderán por si solos la aplicación de las modificaciones aprobadas.

En San Bartolomé, Lanzarote, a veintiocho de agosto de dos mil veintitrés. Firmado: P.D. EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Resolución número 3113/2023, de 19 de junio de 2023, BOP Las Palmas número 76, de 23 de junio de 2023), Victoriano Antonio Rocío Romero.

172.755

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

ANUNCIO

3.054

Por el que se hace público, mediante el presente, que por Resolución de la Concejala de Presidencia, Recursos Humanos, Cultura, Igualdad, Juventud y Educación número 4434/2023, de 22 de agosto de 2023, se procede a la publicación de rectificación de errores materiales detectados en la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as

Firmado por:	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ	Fecha: 11-09-2023 08:36:26	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 2FAE0152DF0CA0DD72785AABB68BC9AB Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/2FAE0152DF0CA0DD72785AABB68BC9AB			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:26 Ver sello			

Ayuntamiento de San Bartolome

MC

Clave de Operación.....: 041
 Signo.....: 0
 Fecha de la Operación....: 20/07/2023

Operación nº: 19013

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito negativas.

Nº Expediente.....: 2/2023000002248
 Nº Aplicaciones.....: 0001
 Ejercicio/Presupuesto....: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA : 11 920 16209 Administración General. Otros gastos sociales	CUENTA 644	IMPORTE 42.000,00 €
IMPORTE (en letra): Cuarenta y dos mil Euros		IMPORTE 42.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> M.P. 39/2023. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO PARA LA DOTACIÓN DE CRÉDITO DE GASTO CORRIENTE A LAS ÁREAS DE FESTEJOS Y DEPORTES POR IMPORTE DE 42.000,00 €. PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023. APROBACIÓN DEFINITIVA BOP LAS PALMAS NÚM. 106 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EXP. 2023006289.		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 20/07/2023 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO	CONCEJAL HACIENDA: V. ANTONIO ROCIO ROMERO	

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 1 de 2

MC

Clave de Operación.....: 040
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 20/07/2023

Operación nº: 19014

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito positivas.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2023000002248
Nº Aplicaciones.....: 0002
Ejercicio/Presupuesto....: 2023

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2023		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :	CUENTA	IMPORTE 42.000,00 €
IMPORTE (en letra): Cuarenta y dos mil Euros		IMPORTE 42.000,00 €
Código de Gastos / Proyecto		
Sentado en el Libro Diario General de Operaciones		
<u>DESCRIPCION DE LA OPERACION</u> M.P. 39/2023. TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO PARA LA DOTACIÓN DE CRÉDITO DE GASTO CORRIENTE A LAS ÁREAS DE FESTEJOS Y DEPORTES POR IMPORTE DE 42.000,00 €. PLENO SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2023. APROBACIÓN DEFINITIVA BOP LAS PALMAS NÚM. 106 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023. EXP. 2023006289.		
Sentado en el Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria Fecha: 20/07/2023 Fdo. INTERV. MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO		CONCEJAL HACIENDA: V. ANTONIO ROCIO ROMERO

Ayuntamiento de San Bartolome

Documento 2 de 2

MC

Clave de Operación.....: 040
Signo.....: 0
Fecha de la Operación....: 20/07/2023

Operación nº: 19014

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE

Modificación de Crédito. Transferencias de
crédito positivas.
Multiaplicación

Nº Expediente.....: 2/2023000002248
Nº Aplicaciones.....: 0002
Ejercicio/Presupuesto....: 2023

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA :		IMPORTE	CUENTA
14 338 22799	Fiestas populares y festejos.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	21.000,00 €	629
14 340 22799	Administración General de Deportes.Otros trabajos realizados por otras empresas y	21.000,00 €	623
TOTAL IMPORTE		42.000,00 €	
IMPORTE A PAGAR		42.000,00 €	

Firmado por:	MARIA JOSEFA FIGUEIRA BLANCO - INTERVENTORA - Interventora VICTORIANO ANTONIO ROCÍO ROMERO - Concejal/A	Fecha: 01-09-2023 10:00:31 Fecha: 01-09-2023 10:11:37	
Nº expediente administrativo: 2023-006289 Código Seguro de Verificación (CSV): 2FFC8E8BE92C433CF79764859B37A320 Comprobación CSV: https://eadmin.sanbartolome.es/publico/documento/2FFC8E8BE92C433CF79764859B37A320			
Fecha de sellado electrónico: 11-09-2023 08:36:29		Fecha de emisión de esta copia: 11-09-2023 08:36:30	